

Producto	Partida arancelaria	Pesetas* 100 Kg. netos
ve, Hazerkåse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-I-b-4	1
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 21.270 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-b-5	100
— Los demás	04.04 G-I-b-6	25.032
Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Inferior o igual a 500 gramos, que cumplan las		

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 21.270 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-c-1	100
— Superior a 500 gramos	04.04 G-I-c-2	25.032
Los demás	04.04 G-II	25.032

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 4 de junio de 1981.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de mayo de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12323 *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de enero de 1981 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado, cerrada el 31 de diciembre de 1980.*

Advertidos errores en la Orden de 23 de enero de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 1981, por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Número de orden 2, correspondiente a López Ballesteros y Cervino, Luis, en la columna: «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «D. Gral. de Radiodifusión y Televisión», debe decir: «D. Gral. de Radiodifusión y Televisión. Ente Público RTVE».

Número de orden 71, correspondiente a Collar Lacalle, José Luis, en la columna: «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «D. Gral. de Radiodifusión y Televisión», debe decir: «D. Gral. de Radiodifusión y Televisión. Ente Público RTVE».

Número de orden 83, correspondiente a García Valero, Vicente, en la columna: «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «D. Gral. de Radiodifusión y Televisión», debe decir: «D. Gral. de Radiodifusión y Televisión. Ente Público RTVE».

Número de orden 106, en la columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Bascones Grijalba, Andrés», debe decir: «Bascones Grijalba, Gabriel Andrés», y en la columna «Servicios», donde dice: «10 años y 7 días», debe decir: «11 años y 7 días».

MINISTERIO DEL INTERIOR

12324 *RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha

que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de febrero de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Capitán don Lorenzo Monasterio Gómez. Fecha de retiro: 27 de junio de 1981.

Teniente don Pablo García Galán. Fecha de retiro: 5 de junio de 1981.

Teniente don Amando Ruiz Fariñas. Fecha de retiro: 18 de junio de 1981.

Teniente don Justo Sánchez Oliva. Fecha de retiro: 19 de junio de 1981.

Subteniente don Manuel Rastrilla Carmona. Fecha de retiro: 27 de mayo de 1981.

Subteniente don Florencio Corazo Pérez. Fecha de retiro: 1 de junio de 1981.

Subteniente don Francisco de Mateo León. Fecha de retiro: 4 de junio de 1981.

Subteniente don Agustín García Cabrera. Fecha de retiro: 6 de junio de 1981.

Subteniente don Marino Cid Arranz. Fecha de retiro: 18 de junio de 1981.

Subteniente don Antidío Viscasilla Montes. Fecha de retiro: 25 de junio de 1981.

Sargento primero don Jacinto Linares Liébanas. Fecha de retiro: 9 de junio de 1981.

Sargento primero don Jorge Suñer Torres. Fecha de retiro: 27 de junio de 1981.

Policia primera don Rafael Alvarez Rodriguez. Fecha de retiro: 25 de febrero de 1981.

Policia don Gregorio Vidal del Molino. Fecha de retiro: 8 de mayo de 1981.

Policia don Mariano de la Fuente Fernández. Fecha de retiro: 12 de mayo de 1981.

Policia primera don José María Arrayas Castilla. Fecha de retiro: 2 de junio de 1981.

Policia primera don Pedro Giráldez Benito. Fecha de retiro: 8 de junio de 1981.

Policia primera don Jesús Fernández García. Fecha de retiro: 11 de junio de 1981.